

**MODIFICACIÓN N° 1**

**CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR**

J.I. "MALLÍN DEL TREILE" – LONQUIMAY -ARAUCANÍA

**ANTONIETA UTRERAS SAN MARTÍN**

N° INT. TOC-0803-1-2015


En Temuco, a 19 de junio de 2015, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT N° 70.574.900-0, representada por su Directora Regional, doña **ALEJANDRA NAVARRETE VILLA**, cédula de identidad N° 12.969.848-9, ambas domiciliadas en calle Claro Solar N° 1148, Temuco, en adelante "Fundación Integra" o "Integra"; por una parte; y, por la otra, **ANTONIETA UTRERAS SAN MARTÍN**, ccédula de identidad N° 10.959.646-9, con domicilio en calle Manuel Rodríguez 620, comuna de Lonquimay, en adelante el "transportista"; se ha convenido la siguiente modificación de contrato de transporte:

**PRIMERO: ANTECEDENTES PREVIOS.** Con fecha 30 de abril de 2015, las partes suscribieron un contrato de transporte escolar, en adelante contrato original, en virtud del cual Fundación Integra, en calidad de mandataria, y en representación de las personas señaladas en ese instrumento, contrató al transportista para efectuar el transporte de niños y niñas beneficiarios de la institución. Se individualizó en dicho documento al conductor y su acompañante, se detalló el pago de los servicios, el plazo por el que regiría el acuerdo, las obligaciones de cada parte y sus responsabilidades, entre otras consideraciones relevantes.


**SEGUNDO: OBJETO.** Las partes acuerdan mediante el presente instrumento, modificar la CLÁUSULA SEGUNDA, en el sentido de incorporar como conductora y acompañante reemplazante a doña ANTONIETA UTRERAS SAN MARTÍN, ya individualizada, quien efectuara el reemplazo en ausencia del conductor o en ausencia del acompañante.

**TERCERO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS.** En todo lo no modificado permanecen vigentes e inalterables las cláusulas del contrato de original.

La presente modificación de contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando tres en poder de Fundación Integra y uno en poder del transportista.



**ANTONIETA UTRERAS SAN MARTÍN**  
RUT:10.959.646-9  
TRANSPORTISTA



**ALEJANDRA NAVARRETE VILLA**  
DIRECTORA REGIONAL  
FUNDACIÓN INTEGRA